BCN

REF.: Autorízase Compra Directa que indica

RESOLUCIÓN N° 00151

SANTIAGO, 31 MAR 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.890 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; los antecedentes que se acompañan; la Resolución Nº 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y el artículo 10 N° 7 letra f de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos primero y segundo del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el formulario de requerimiento de compra N°92 de fecha 21 de marzo de 2016, enviado por la Sra. Andrea Domínguez L., Jefa de Administración General, la cotización del proveedor H. Motores S.A., por la mantención de 210.000 Kilómetros del minibús institucional.

CONSIDERANDO:

1.- Que se hace necesario el ingreso del minibús institucional, placa patente BXXG-81, a taller a efectos de realizar la mantención correspondiente a 210.000 Kilómetros.

2.- Que el proveedor H. Motores S.A., es el servicio técnico oficial para la marca del vehículo, otorgando la confianza y seguridad derivada de su experiencia y asegurando la garantía y originalidad de los repuestos, no existiendo otros proveedores que brinden un servicio similar.

En mérito de lo anterior

R E S U E L V O:

1.- Apruébese el trato o contratación directa con la empresa **H. Motores S.A., Rut N° 76.124.915-0,** por el servicio de mantención correspondiente a 210.000 Kilómetros, del minibús institucional, marca Hyundai, modelo H1, placa patente BXXG-81, por un valor de $ 282.770 (doscientos ochenta y dos mil setecientos setenta pesos), impuesto incluido.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de $282.770 (doscientos ochenta y dos mil setecientos setenta pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DIRECTOR ADJUNTO

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

RFC/RGI/FAR/CBT/MAC/ADL/vfz